



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Vilares Morales, contra don Hugo Hinostraza Sialer, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el estado de los autos, y no habiéndose abonado la cantidad de 388,43 euros en concepto de principal (honorarios del letrado), prosígase la presente ejecución y, para ello, líbrense los correspondientes oficios a los efectos pertinentes.

Así lo ordeno, mando y firmo.—Doy fe.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante el secretario judicial de este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Hugo Hinostraza Sialer, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.439/12)